



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO Y LA CONVALIDACION DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA RECURRENTE BIANCA AZUCENA CORONEL VERDUN, CON C. I. N° 4.801.977, EN LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4671 del 29/07/2024 de la recurrente BIANCA AZUCENA CORONEL VERDUN, con C. I. N° 4.801.977, estudiante de la carrera de Arquitectura, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, por el cual solicita su traslado y continuación de su proceso académico a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

La Dirección Académica en relación al pedido presentado por la Univ. Bianca Azucena Coronel Verdún, con C.I.No 4.801.977, quien desea trasladarse a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, siendo estudiante de la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, informa:

Según el Reglamento de traslado de la FADA, la estudiante cumple con los requisitos para ser admitida a la FADA, ya tiene aprobado más del segundo semestre y la carrera cuenta con la acreditación vigente.

Para el análisis de convalidación de asignaturas, deberá presentar los siguientes documentos:

Copia de cédula de identidad autenticada por Escribanía Pública.

Certificado de Estudios original.

Copia de los Programas de Estudios de las asignaturas aprobadas foliados y sellados por la Universidad de origen.

El análisis de los programas de convalidación realizadas en las coordinaciones de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica que la mencionada estudiante cuenta con asignaturas a convalidar.

La Resolución de Aranceles Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** previo pago del Arancel correspondiente, el traslado de la recurrente BIANCA AZUCENA CORONEL VERDUN, con C. I. N° 4.801.977, estudiante de la carrera de Arquitectura, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción a la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** previo pago del Arancel correspondiente, las asignaturas cursadas y aprobadas por la recurrente BIANCA AZUCENA CORONEL VERDUN, con C. I. N° 4.801.977, estudiante de la carrera de Arquitectura, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, a la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción	Convalidadas en FADA - UNA	Calificación
Matemática 1 Matemática 2	Matemática Aplicada	2 (Dos)



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO Y LA CONVALIDACION DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA RECURRENTE BIANCA AZUCENA CORONEL VERDUN, CON C. I. N° 4.801.977, EN LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN A LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Tecnología de los Materiales y de la Construcción 1	Introducción de las Tecnologías Constructivas	2 (Dos)
Tecnología de los Materiales y de la Construcción 2	Tecnología de los Materiales	2 (Dos)
Tecnología de la Construcción 3	Sistemas Constructivos 1	2 (Dos)
Sociología	Sociología	2 (Dos)
Historia de la Arquitectura I	Historia de la Arquitectura 1	2 (Dos)
Historia de la Arquitectura II	Historia de la Arquitectura 3	3 (Tres)
Historia de la Arquitectura III	Historia de la Arquitectura 4	2 (Dos)
Dibujo Arquitectónico 1 Geometría Descriptiva 1	Representaciones 1	4 (Cuatro)
Dibujo Arquitectónico 2 Geometría Descriptiva 2 Dibujo Arquitectónico 3	Representaciones 2	2 (Dos)
Taller de Composición y Proyectos Arquitectónicos 1	Arquitectura 1	3 (Tres)
Taller de Composición y Proyectos Arquitectónicos 2	Arquitectura 2	2 (Dos)
Taller de Proyecto Arquitectónico 3	Arquitectura 3	3 (Tres)

Art. 3°: **AUTORIZAR** la matriculación para 1er. Periodo Académico 2025.-

Art. 4°: **REMITIR** la presente Resolución al Rectorado de la UNA.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo